

**Escala:** Administración Especial, Diplomado universitario en Informática  
**Convocatoria Estabilización Concurso núm:** 49/22-E  
**Puesto:** Diplomado/a universitario/a en Informática  
**Número de Plazas:** 1

**ANUNCIO**

**RESULTADOS BAREMACIÓN ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN  
DIPLOMADO/A EN INFORMÁTICA (Gestiona 35907/2023)**

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia hace público el resultado de la baremación efectuada. Así mismo, de conformidad con las Bases reguladoras del proceso se concretan los criterios tenidos en cuenta en la puntuación de méritos:

- En cuanto a las titulaciones académicas se han valorado únicamente las titulaciones académicas **oficiales** presentadas además de la requerida para el acceso a la plaza.
- Respecto a los cursos de formación se han valorado aquellos impartidos y finalizados **17 años antes del último día del plazo** de presentación de solicitudes de participación al proceso selectivo, que hayan sido convocados, gestionados u homologados por el IVAP, por centros de formación de personal de empleado público o por las organizaciones sindicales u otros promotores dentro del marco de los acuerdos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, vigentes en el momento de su realización o por las distintas Universidades.
- Únicamente se han valorado los servicios prestados **acreditados fehacientemente**.
- Constituirán **bolsa de trabajo** aquellos aspirantes que hayan obtenido al menos 20 puntos, ordenados según la puntuación obtenida en el concurso-oposición, siguiendo el orden de cada uno de sus apartados por orden de puntuación y en caso de igual puntuación, se aplicarán los criterios de desempate fijados en las bases.

Según lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso, se concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, al objeto de que las personas aspirantes realicen las alegaciones que estimen oportunas.



RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS

	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx.24)</b>	<b>TITULACIÓN (Máx. 5)</b>	<b>CURSOS (Máx .8)</b>	<b>VALENCIANO/ IDIOMAS (Máx 3)</b>	<b>TOTAL</b>
1	<b>V.P.M.</b>	4,38	3,5	4,6	2,25	14,76
2	<b>J.M.C.</b>	0	0	0,8	0	0,8
3	<b>A.M.M.</b>	0,2	3,5	3	0	6,7
4	<b>A.C.T.</b>	21,792	3,5	8	1,8	35,092
5	<b>I.N.M.S.</b>	0.996	0	4,4	0,6	5,996
6	<b>L.P.G.</b>	24	0	8	1,8	33,8
7	<b>1,248</b>	1,248	1,25	4,1	1,95	8,548

En Castelló de la Plana,

La Secretaria del Tribunal

(Documento firmado electrónicamente al margen)

